



# COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHINCHA

En la ciudad de Chincha Alta, siendo las 4:10 p.m. del día Jueves 14, del mes de Enero del 2021, reunidos vía zoom, se hicieron presentes las siguientes autoridades:

<u>MIEMBROS DEL COMITÉ</u>	<u>CARGO</u>	<u>REPRESENTANTE DE</u>
Sr. Armando Huamán Tasayco	Presidente	Municipalidad Provincial de Chincha
Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela	Miembro	Municipalidad de Grocio Prado
Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza	Miembro	Subprefectura de Chincha
Sr. Moisés Miguel Carmona Chávez	Miembro	Articulador Territorial Barrio Seguro – San Agustín
Obst. María Esther Vilcapuma Montes	Miembro	Promotora Centro de Emergencia Mujer Chincha
Lic. Diana Pérez Tipismana	Miembro	Red de Prevención
Dra. María Ibáñez Fuentes	Miembro	Ministerio Público
Cnrl. Oscar Oyarce Alvarado	Miembro	Representante de la División Policial de Chincha
Lic. Marité Nieves Quispe Camacho	Miembro	Directora de la UGEL hincha
Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza	Miembro	Sociedad de Beneficencia Pública de Chincha

### AGENDA A TRATAR:

1. Instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2021.
2. Juramentación de la nueva integrante del COPROSEC – CHINCHA, Lic. Marité Quispe Camacho, Directora de la UGEL Chincha.
3. Ratificación del Secretario Técnico del COPROSEC – CHINCHA.

Teniendo el quórum respectivo el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, declara por instalado el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, dando por iniciada la presente Sesión Ordinaria virtual del COPROSEC.



## **COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA**



Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, agradece la asistencia de los presentes y haciendo notar que esta Sesión Ordinaria ha sido convocada para desarrollar la agenda antes mencionada; procediendo a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC.

**El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano**, Secretario Técnico del COPROSEC, saluda a los asistentes, manifestando que habiéndose instalado el COPROSEC, conforme lo establece el Comunicado N° 000002-2020/IN/VSP/DGSC, del Ministerio del Interior donde señala que la instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana se realiza dentro de los 10 días hábiles de cada año. No siendo procedente la juramentación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, puesto que ello se realiza al inicio de la gestión (2019-2022), por lo tanto la juramentación desarrollada al inicio del mes de enero del 2019 mantiene su vigencia hasta el año 2022.

Asimismo, señala que como segundo punto de agenda es la Juramentación de la Lic. Marité Nieves Quispe Camacho, Directora de la UGEL Chíncha, como miembro del COPROSEC; a quien se le invita a hacer uso de la palabra.

**La Lic. Marite Nieves Quispe Camacho**, Directora de la UGEL Chíncha, agradece la invitación a formar parte de este Comité y se compromete a participar dentro de sus funciones en todas las actividades que se programen en beneficio de la seguridad ciudadana en la provincia de Chíncha.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, procede a tomar juramentación como miembro del COPROSEC a la Lic. Marite Nieves Quispe Camacho, Directora de la UGEL Chíncha, quien recibe las felicitaciones de los integrantes.

**El Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, da el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC, para el desarrollo del tercer punto de agenda.

**El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano**, Secretario Técnico del COPROSEC, comunica que como último punto de agenda es sobre la Ratificación del Secretario



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Técnico del COPROSEC – CHINCHA, el cual recae en su persona y lo viene ejerciendo desde el año 2019; por lo que deja a criterio de los miembros del COPROSEC, para que se manifiesten al respecto.

Luego de las intervenciones y deliberaciones de los miembros del COPROSEC, por unanimidad aprobaron que el Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, sea ratificado en el presente año como de Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Chíncha (COPROSEC-CHINCHA).

La **Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza**, Subprefecta de Chíncha, manifiesta que ante los índices de aumento de la segunda ola de contagio del COVID-19 en la Provincia de Chíncha, es necesario que como autoridades e integrantes del COPROSEC, estén atentos y dispuestos a accionar dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, y a trabajar en forma conjunta a fin de educar a la población en la prevención del COVID-19. Asimismo, accionar en su debido momento, respecto a fiestas clandestinas que no están permitidas y que aumentan los casos de contagio en la Provincia. Proponiendo que se declare en sesión permanente el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Luego de las intervenciones y deliberaciones de los miembros del COPROSEC, se aprueba por mayoría, que se declare en sesión permanente el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Cabe indicar que la **Dra. María Ibáñez Fuentes**, representante del Ministerio Público, sustentó que no votó a favor ya que al haberse establecido el Comité Operativo del Comando COVID-19 de la Provincia de Chíncha, no considera pertinente declarar sesión permanente el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

El **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, manifiesta que con la finalidad de contar con la asistencia de las autoridades a las sesiones del COPROSEC, y estas puedan desarrollar sus actividades propias de su cargo; propone que las sesiones sean convocadas a partir de las cinco de la tarde. Propuesta que fue aprobada por unanimidad por los miembros del COPROSEC.



## COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



### ACUERDOS:

1. Se acordó, que el Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, sea ratificado en el presente año como de Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Chíncha (COPROSEC-CHINCHA).
2. Se acordó, declarar en sesión permanente el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC-CHINCHA).
3. Se acordó, que las sesiones del COPROSEC-CHINCHA, sean convocadas después de las cinco de la tarde.

Siendo las 4:52 p.m. del mismo día, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria virtual, procediéndose de inmediato a formular el Acta correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad y validado en todo su contenido.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE DE:	FIRMA
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha	Fdo.
2	Sr. ORLANDO MANUEL TORRES VALENZUELA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado	Fdo.
3	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Subprefectura de Chíncha	Fdo.
4	Dra. MARÍA IBÁÑEZ FUENTES	Representante del Ministerio Público	Fdo.
5	Crml. OSCAR OYARCE ALVARADO	Representante de la División Policial de Chíncha	Fdo.
6	Lic. MARITE QUISPE CAMACHO	Directora de la UGEL Chíncha	Fdo.
7	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Representante Red de Prevención	Fdo.
8	Obst. MARÍA ESTHER VILCAPUMA MONTES	Promotora del Centro Emergencia Mujer Chíncha	Fdo.
9	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín	Fdo.
10	Dr. ANGEL MANUEL PAUCAR MENDOZA	Representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha	Fdo.